

Seguro de decesos



Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Producto: Decesos Valor Sénior El Corte Inglés

El presente documento tiene carácter informativo acerca de las principales características del producto de seguro y no está personalizado para las necesidades concretas de cada cliente.

La información precontractual y contractual completa se facilita en otros documentos, tales como la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Decesos Valor Sénior El Corte Inglés es un seguro que garantiza la atención, gestión y prestación del servicio funerario contratado cuando se produzca el fallecimiento de un asegurado. En el caso de que no se pueda prestar el servicio funerario o se realice por medios distintos a los que brinda DKV, la compañía abonará el importe asegurado a los herederos del fallecido.

La modalidad contratada es la de “prima única”, en la que se realiza un único pago en el momento de la contratación del seguro.



¿Qué se asegura?

Principales riesgos cubiertos:

- ✓ Prestación del servicio funerario.
- ✓ Traslado y libre elección de cementerio en España.
- ✓ Asistencia familiar: servicio de asesoramiento familiar personalizado tras el fallecimiento del asegurado, gestión y obtención de certificados de defunción, últimas voluntades, pensiones, etc.
- ✓ Asesoría jurídica telefónica.
- ✓ Testamento online.
- ✓ Gestión del final de la vida digital.
- ✓ Asistencia psicológica de acompañamiento al duelo y en procesos de cuidados paliativos.
- ✓ Asistencia en viaje.



¿Qué no está asegurado?

Principales riesgos excluidos:

- ✗ Para la cobertura de asistencia en viaje, las lesiones que se produzcan como consecuencia de enfermedades crónicas o previas al inicio del viaje, así como sus complicaciones y recaídas.
- ✗ Los riesgos derivados de conflictos armados, manifestaciones, huelgas, energía nuclear y los calificados por el Gobierno de la Nación como catástrofe o calamidad nacional.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Principales restricciones de la cobertura:

- ⚠ Para la prestación servicio funerario se establece como límite la totalidad del capital asegurado.
- ⚠ La libre elección de cementerio, el traslado y la asistencia familiar se limitan al territorio español.
- ⚠ Para la cobertura de asistencia en viaje, el límite de estancia en el extranjero es de 90 días consecutivos y el límite en gastos médicos de urgencia en el extranjero es de 18.000 euros.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro tiene validez en todo el mundo siempre que el domicilio habitual del asegurado se encuentre en España y no permanezca fuera del territorio nacional más de 90 días consecutivos por viaje o desplazamiento.
- ✓ Las coberturas de asistencia familiar, psicológica y jurídica tendrán validez únicamente en territorio español.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Devolver firmado el contrato a DKV Seguros y abonar el precio del seguro.
- Declarar a DKV Seguros, antes de firmar el contrato, todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del seguro.
- Comunicar a DKV Seguros los cambios de país de residencia o de domicilio en España.
- Comunicar a DKV Seguros el fallecimiento, accidente o lesión en el plazo máximo de siete días.
- Facilitar todos los informes y comprobaciones que DKV Seguros considere necesarios.
- Utilizar todos los medios disponibles para aminorar las consecuencias de cualquier incidente asegurado.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- Se establece un único pago al inicio de la contratación del seguro.
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria, en la cuenta designada por el contratante.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- El contrato, una vez firmado y pagado el recibo, comenzará y finalizará en la fecha indicada en las condiciones particulares.
- La duración del contrato se establece hasta el fallecimiento del asegurado incluido en el contrato.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Este contrato se basa en un seguro de decesos de cobertura vitalicia con un único pago, por lo que el contrato finaliza cuando se produce el fallecimiento del asegurado incluido en el contrato.